# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 431 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 751-2019-VRAC-UNSCH, del Vicerrectorado Académico, sobre aprobación del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Escuela Profesional de Medina Humana del año académico 2019-II Reajustado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 307-2019-UNSCH-R, de fecha 18 de marzo de 2019, se aprobó el Calendario de Actividades Académico -Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Segundo Semestre del Año Académico 2019-II;

Que, mediante Informe N° 005-2019-FCS-FCSA-DAMH/UNSCH, de fecha 08 de julio de 2019, la Coordinación del Internado Medico EPMH solicita la autorización para el Calendario de Actividades Académico-Administrativas del Segundo Semestre Académico 2019-II Reajustado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, únicamente de los estudiantes de la serie 600, quienes por la particularidad de su formación académica y cumplir con las obligaciones que exige las entidades que rigen en esta carrera profesional como es el ESSALUD y ENAM;

Que, con Memorando N° 751-2019-VRAC-UNSCH, de fecha 01 de agosto de 2019, el Vicerrector Académico solicita la aprobación de la propuesta del Calendario de Actividades Académico-Administrativas del Segundo Semestre Académico 2019-II Reajustado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, únicamente de los estudiantes de la serie 600, el mismo que debe aprobarse mediante resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de agosto de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Segundo Semestre del Año Académico 2019-II Reajustado, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** DISPONER al Decano de Facultad de Ciencias de la Salud, Director de Escuela Profesional de Medicina Humana y Director del Departamento

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 431 -2019-UNSCH-CU



Académico velen por el estricto cumplimiento de la referida aprobación del calendario de actividades Académico-Administrativas 2019-II reajustado de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Escuelas Profesional de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Tesorería
Archivo

CAZP/fph

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 431 -2019-UNSCH-CU

- 03-

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS 2019-II REAJUSTADO

## (ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA)

| *AÑO/MES* | ACTIVIDADES |
|---|---|
| 2019<br>AGOSTO<br>05 - 06 | Publicación de horarios de clases por la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con las Escuelas Profesionales |
| 08 – 09 | **PAGO Y MATRÍCULA REGULAR (En forma virtual)** |
| AGOSTO<br>12 | **INICIO DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II** |
| NOVIEMBRE<br>04-23 | **PERIODO DE CULMINACION DE ACTIVIDADES DE LA PARTE PRACTICA Y CLASES TEORICAS** |
| 24-26 | PERIODO DE EXAMENES FINALES (EVALUACIONES teóricas y prácticas). |
| 26–27 | **LLENADO DE ACTAS PROMEDIOS (virtual) POR LOS DOCENTES** |
| 28 | FINALIZACION DEL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO 2019-II. |
| 29 | **Impresión y remisión de Actas de Evaluación Final por la Oficina General de Información y Sistemas a los Departamentos Académicos.** |

- 1677 -